



DECRETO No. 0372
(13 de diciembre de 2012)

Por medio del cual se crea unos rubros y se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del decreto 568/96, el decreto 0351 de 2011, las ordenanzas 635 de 2011 y la 637 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 635 del 30 de noviembre de 2011, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que mediante decreto 0351 del 30 de diciembre de 2011, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que mediante ordenanza No. 637 del 13 de enero de 2012, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2012, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante oficio 4421 del 13 de diciembre de 2012, la Secretaría de Salud Departamental, solicita se adicione unos rubros presupuestales.

Que según oficio TGD-909 del 12 de diciembre de 2012, el Tesorero General del Departamento informa a la Secretaría de Salud Departamental, la existencia de recursos correspondientes a intereses generados y pendientes por contabilizar con corte a 31 de octubre de 2012

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Crear unos rubros en el presupuesto ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, así:

CODIGO	RUBRO
0302 -	SECTOR SALUD
0302 - 03	INGRESOS DE CAPITAL
0302 - 0314	OTROS INGRESOS DE CAPITAL
0302 - 031417 - 577	Rendimientos financieros cuenta maestra salud pública colectiva sgp
0302 - 031418 - 578	Rendimientos financieros cuenta maestra prestación servicios
0302 - 031419 - 588	Rendimientos financieros otros gastos de funcionamiento salud
0302 - 031420 - 579	Rendimientos financieros otros gastos de inversión
0302 - 031421 - 544	Rendimientos financieros fondo rotatorio salud

ARTICULO SEGUNDO: - Adicionar el presupuesto ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$342.684.307.00) M/CTE, así:



DECRETO No. 0372
(13 de diciembre de 2012)

CODIGO	RUBRO	VALOR
0302 -	SECTOR SALUD	342,994,307.00
0302 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	342,994,307.00
0302 - 0314	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	342,994,307.00
0302 - 031417 - 577	Rendimientos financieros cuenta maestra salud pública colectiva sgp	125,488,521.00
0302 - 031418 - 578	Rendimientos financieros cuenta maestra prestación servicios	207,426,021.00
0302 - 031419 - 588	Rendimientos financieros otros gastos de funcionamiento salud	3,227,713.00
0302 - 031420 - 579	Rendimientos financieros otros gastos de inversión	6,614,912.00
0302 - 031421 - 544	Rendimientos financieros fondo rotatorio salud	237,140.00

ARTICULO TERCERO: - Con los recursos que habla el artículo anterior adicionar el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$342.684.307.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	SUBTOTAL	TOTAL
	TOTAL ADICION SALUD		342,684,307.00	342,684,307.00
0302 - 1 -	FUNCIONAMIENTO			3,227,713.00
0302 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL			877,713.00
0302 - 1 - 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			877,713.00
0302 - 1 - 1 3 3 - 588	Personal Supernumerario	Rend. Financieros - Otros Gast Funcio	877,713.00	877,713.00
0302 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2,350,000.00
0302 - 1 - 3 17	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2,350,000.00
0302 - 1 - 3 17 4	Transferencia del sector salud			2,350,000.00
0302 - 1 - 3 17 4 4 - 588	Contribución tasa supersalud	Rend. Financieros - Otros Gast Funcio	2,350,000.00	2,350,000.00
0302 - 8 -	INVERSION - PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015			339,456,594.00
0302 - 8 - 5	POR UN PUTUMAYO CON DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL Y SOLIDARIO			339,456,594.00
0302 - 8 - 5 4	SALUD			339,456,594.00
0302 - 8 - 5 4 2	UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD			207,426,021.00
0302 - 8 - 5 4 2 1	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD.			207,426,021.00
0302 - 8 - 5 4 2 1 1	Proyecto para la prestación de servicios de salud para la población beneficiaria del departamento del putumayo			207,426,021.00
0302 - 8 - 5 4 2 1 1 1	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA			160,000,000.00
0302 - 8 - 5 4 2 1 1 1 2	MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD			60,000,000.00
0302 - 8 - 5 4 2 1 1 1 2 1	CON SITUACION DE FONDOS			60,000,000.00
0302 - 8 - 5 4 2 1 1 1 2 1 2 - 578	Atencion de Urgencias (Sin Contrato) en E.S.E.S	Rend. Cuentas maestras - Pres Serv	60,000,000.00	60,000,000.00
0302 - 8 - 5 4 2 1 1 1 3	ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD			100,000,000.00
0302 - 8 - 5 4 2 1 1 1 3 1	CON SITUACION DE FONDOS			100,000,000.00
0302 - 8 - 5 4 2 1 1 1 3 1 3 - 578	Contratacion con IPS privadas o Mixtas	Rend. Cuentas maestras - Pres Serv	100,000,000.00	100,000,000.00



DECRETO No. 0372

(13 de diciembre de 2012)

0302 - 8 - 5 4 2 1 1 2	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION POBRE AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO NO INCLUIDOS EN EL PLAN (NO POS - S)			47,426,021.00
0302 - 8 - 5 4 2 1 1 2 1	CON SITUACION DE FONDOS			47,426,021.00
0302 - 8 - 5 4 2 1 1 2 1 2 - 578	Atencion de Urgencias (Sin contrato) en E.S.E.S	Rend. Cuentas maestras - Pres Serv	✓ 47,426,021.00	47,426,021.00
0302 - 8 - 5 4 3	SALUD PUBLICA			121,415,661.00
0302 - 8 - 5 4 3 3	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			50,000,000.00
0302 - 8 - 5 4 3 3 1	Proyecto para el fortalecimiento de las acciones de salud sexual y reproductiva (SSR) en la población con enfoques etnoculturales del departamento del putumayo			50,000,000.00
0302 - 8 - 5 4 3 3 1 1	SALUD MATERNA			50,000,000.00
0302 - 8 - 5 4 3 3 1 1 3 - 577	Contratacion con E.S.E.S	Rend. Cuentas maestras - Salud Public	✓ 50,000,000.00	50,000,000.00
0302 - 8 - 5 4 3 14	GESTION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA.			71,415,661.00
0302 - 8 - 5 4 3 14 1	Proyecto para el fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control de la gestión de salud pública			71,415,661.00
0302 - 8 - 5 4 3 14 1 1	GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PNSP			71,415,661.00
0302 - 8 - 5 4 3 14 1 1 2	MONITOREO Y EVALUACION			71,415,661.00
0302 - 8 - 5 4 3 14 1 1 2 1	MONITOREO Y EVALUACION			71,088,521.00
0302 - 8 - 5 4 3 14 1 1 2 1 2 - 577	Adquisicion de insumos, elementos, publicaciones y equipos para desarrollar las prioridades de Salud Publica, segun competencias	Rend. Cuentas maestras - Salud Public	✓ 71,088,521.00	71,088,521.00
0302 - 8 - 5 4 3 14 1 1 2 2	GASTOS POR VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS (FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES)			327,140.00
0302 - 8 - 5 4 3 14 1 1 2 2 1 - 544	Adquisición de insumos, elementos, publicaciones y equipos para desarrollar las prioridades de salud pública, según competencias	Rend Fdo Rotatorio	✓ 327,140.00	327,140.00
0302 - 8 - 5 4 4	PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA			6,214,912.00
0302 - 8 - 5 4 4 1	PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA			6,214,912.00
0302 - 8 - 5 4 4 1 1	Proyecto para el fortalecimiento del eje programatico de promocion social de la secretaria de salud departamental			6,214,912.00
0302 - 8 - 5 4 4 1 1 1 - 579	Poblacion victima del desplazamiento forzado por la violencia	Rend. Financieros - Otros Gast Inversion	✓ 6,214,912.00	6,214,912.00
0302 - 8 - 5 4 5	SEGURIDAD EN EL TRABAJO			4,400,000.00
0302 - 8 - 5 4 5 1	PREVENCION VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES			4,400,000.00
0302 - 8 - 5 4 5 1 1	Promover la implementacion de medidas de seguridad y proteccion personal para disminuir la accidentalidad, mortalidad y enfermedades de origen laboral en la poblacion del sector laboral formal e informal del departamento			4,400,000.00
0302 - 8 - 5 4 5 1 1 1 - 577	Talento humano que desarrolla funciones de caracter operativo	Rend. Cuentas maestras - Salud Public	✓ 4,400,000.00	4,400,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



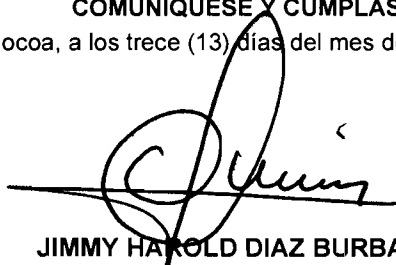
DECRETO No. 0372
(13 de diciembre de 2012)

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2012



JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronald H. Latorre
Secretario de Hacienda

Elaboró: Elva Marina Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.